



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Número de acta: 004

Fecha: 03 de noviembre de 2022

Sesión: 004

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 14:36 catorce horas con treinta y seis minutos del día 03 tres de noviembre de 2022, en la Sala de Órganos Colegiados del SEA de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí, ubicada en Avenida Venustiano Carranza 990, Int. 4 A, Colonia Moderna, San Luis Potosí, S.L.P. en la fecha y hora señalada para que tenga verificativo la **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN**, los ciudadanos **Arq. Laura Moreno Martínez**, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción; **Lic. Jesús Javier Delgado Sam**, Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado; **Lic. Ma. Eugenia Reyna Mascorro**, Magistrada Presidenta del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa; **Lic. Sergio Arturo Aguiñaga Muñoz**, Contralor General del Estado; y **Lic. Felipe Aurelio Torres Zúñiga**, Fiscal Especializado en Delitos Relacionados con Hechos de Corrupción, para celebrar sesión extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, en seguimiento a la solicitud de sesión hecha por la **Arq. Laura Moreno Martínez**, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, mediante oficio **CPC-SLP-02/2022** al **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí, con fundamento en el artículo 30 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción; 14 y 15 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, se convocó a sesión extraordinaria el día 28 veintiocho de octubre de 2022, misma que fue debidamente comunicada a los integrantes del Órgano de Gobierno el mismo día, y que se agrega como apéndice a la presente acta; sesión que se desarrolló estando presentes los integrantes del Órgano de Gobierno, implementando medidas de salud y sana distancia por la enfermedad conocida como COVID-19, bajo el orden del día que a continuación se detalla:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y verificación del quorum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Propuesta y en su caso nombramiento de los servidores públicos autorizados en el presupuesto de la Secretaría Ejecutiva del año 2022
4. Presentación y aprobación de los estados financieros de la Secretaría Ejecutiva de los meses de enero a septiembre de 2022
5. Presentación y en su caso aprobación de los manuales de organización y procedimientos de la Secretaría Ejecutiva

6. Presentación proyecto Programa Operativo anual presentado a la Secretaría de Finanzas para el ejercicio 2023
7. Solicitud y en su caso aprobación de modificación al calendario de sesiones ordinarias aprobado para el año 2022 del Órgano de Gobierno
8. Clausura de sesión

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

Previo al desahogo al desahogo del orden del día la **Arq. Laura Moreno Martínez**, se dirige a los integrantes del Órgano de Gobierno, manifestando, que en este órgano colegiado en particular le gustaría impulsar, desde el aspecto administrativo, el trabajo que se viene realizando en la Secretaría Ejecutiva y por consecuencia en el Sistema, dejando de lado la postura antagónica que se había tomado frente al Órgano de Gobierno en lo genera y a la Secretaría en lo particular. Confiando en el trabajo de la Secretaría Ejecutiva, los resultados obtenidos hablan por si solos, están a la vista y se pueden analizar con las comparativas que existen a nivel nacional. Manifestando que lo anterior no implica que no serán observados, examinados y cuestionados, por el contrario, se les exigirá acorde a la tarea tan importante que tienen encomendada dentro del Sistema.

Asimismo, con fundamento en los artículos 37 fracción I de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción; 16 sexto párrafo del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva, cede la conducción de la sesión al secretario técnico, **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**.

1. Pase de lista y verificación del quorum

En este acto, el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, en su carácter de secretario del Órgano de Gobierno, procede al pase de lista respecto de los titulares de los entes públicos a quienes les resulta intervención en su calidad de integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, **Arq. Laura Moreno Martínez**, Presidente del Comité de Participación Ciudadana, **PRESENTE**; **Lic. Ma. Eugenia Reyna Mascorro**, Magistrada Presidenta del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, **PRESENTE**; **Lic. Felipe Aurelio Torres Zúñiga**, Fiscal Especializado en Delitos Relacionados con Hechos de Corrupción, **PRESENTE**; **Lic. Sergio Arturo Aguiñaga Muñiz**, Contralor General del Estado, **PRESENTE**; **Lic. Jesús Javier Delgado Sam**, Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, **PRESENTE**; **C.P. Edith Virginia Muñoz Gutiérrez**, Encargada del despacho de la Auditoría Superior del Estado, **AUSENTE**; y **Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga**, Comisionado Presidente de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, **AUSENTE**; resultando que se encuentran presentes cinco de siete integrantes de dicho Órgano Colegiado en términos del numeral 30, tercer párrafo de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de San Luis Potosí, se declara que existe quorum y tomarán por válidos y legales todos los acuerdos que

derivado de la sesión se tomen; así como se cuenta con la asistencia de la **Mtra. Maribel Gutiérrez Laguna** por parte de la Auditoría Superior del Estado.

2. Lectura y aprobación del orden del día

Acto seguido el Secretario del Órgano de Gobierno **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, procede a dar lectura al orden del día, como **punto número uno**, pase de lista y verificación del quorum; **punto número dos**, lectura y aprobación del orden de día; como **punto número tres**, propuesta y en su caso nombramiento de los servidores públicos autorizados en el presupuesto de la Secretaría Ejecutiva del año 2022; como **punto número cuatro**, presentación y aprobación de los estados financieros de la Secretaría Ejecutiva de los meses de enero a septiembre de 2022; como **punto número cinco**, presentación y en su caso aprobación de los manuales de organización y procedimientos de la Secretaría Ejecutiva; como **punto número seis**, presentación proyecto Programa Operativo anual presentado a la Secretaría de Finanzas para el ejercicio 2023; como **punto número siete**, solicitud y en su caso aprobación de modificación al calendario de sesiones ordinarias aprobado para el año 2022 del Órgano de Gobierno; como **punto número ocho**, clausura de sesión. Acto seguido, el secretario del Órgano de Gobierno **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, somete a votación el orden del día, pide manifestarse a favor o en contra, con cinco votos a favor, se aprueba por **unanimidad** de votos.

3. Propuesta y en su caso nombramiento de los servidores públicos autorizados en el presupuesto de la Secretaría Ejecutiva del año 2022

El Secretario del Órgano de Gobierno **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, con fundamento en el artículo 18 fracción VII del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva, presenta la propuesta de dos perfiles profesionales a ocupar los cargos establecidos en el artículo 9 fracción II inciso a y fracción IV inciso b del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva, esto es el personal de apoyo a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana y al Director de administración y sistemas que causo baja, no se había podido aprobar el apoyo que se tenía para el Comité de Participación Ciudadana, que se aprobó en la reunión de enero, cuando se aprobó el presupuesto de este año, lamentablemente a pesar de que ya se tenía el perfil desde hace tiempo, no se había querido sesionar; interviene la **Arq. Laura Moreno Martínez** manifestando que este perfil fue el elegido en colegiado desde el mes de junio, sin embargo, por criterio ajeno al suyo no se sesionó en su momento para que entrara el perfil elegido, asumiendo esta actividad personal de esta secretaría ejecutiva durante el pasada presidencia del Comité, el profesional que se eligió cuenta con experiencia en el ámbito publico y privado y ha desarrollado actividades como la redacción de demandas y escritos, gestión y entrega de oficios, elaboración de instrumentos notariales, control de expedientes, apoyo en diligencias de emplazamiento, requerimiento y embargo, pregunta la **Lic. Ma. Eugenia Reyna Mascorro**, ¿Qué edad tiene?, responde la **Arq. Laura Moreno**: “no tengo el dato exacto, debe de tener entre 25 y 28 años”; pregunta la **Lic. Ma. Eugenia Reyna Mascorro**, ¿viene de alguna notaria?,

responde la **Arq. Laura Moreno Martínez**: “estuvo trabajando en un despacho jurídico, consideramos que tiene la experiencia necesaria para lo que nosotros requerimos, que consiste en un apoyo técnico, realmente el trabajo lo vamos a hacer los integrantes del comité y él se va a encargar de la labor administrativa, de darle seguimiento a las sesiones, hacer oficios, entonces habiéndolo estudiado y platicando con él, lo vimos con la experiencia suficiente y necesaria para el apoyo que requerimos y fue votado por todos los integrantes del Comité de Participación Ciudadana para poderse los presentar; pregunta la Lic. **Ma. Eugenia Reyna Mascorro** ¿Cuál es el salario que trae propuesto para él?, responde el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López** el salario bruto es de \$17,500.00 y también respecto del respecto al perfil propuesto para ocupar el cargo de integrante de la Secretaría Técnica, este perfil fue elegido, entrevistado y aprobado por los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, la presidenta del Comité compartió acta de acuerdo del Comité; se hace la presentación del segundo perfil que es en sustitución al anterior, el puesto a ocupar en caso de su aprobación es de Director administración y sistema, su nombre es José Isaac Macías Méndez, es contador público de profesión, tiene experiencia en las ramas de administración de recursos públicos, auditoría gubernamental, consultoría, asesoría, capacitación y ejecución en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y licitaciones de obra pública; así como prevención y gestión de crisis ante las distintas dependencias fiscalizadoras del sector público; ha sido directo administrativo en varias dependencias, que eso es muy importante, es una tarea complicada, sobre todo en lo que se tiene que ver de la mano con la Secretaría de Finanzas, y ya ha estado en varias instituciones de la índole municipal como estatal, con este cargo, ¿alguno de los integrantes de este Órgano colegiado tiene comentarios respecto a lo presentado?, pregunta el **Lic. Sergio Arturo Aguiñaga Muñiz** ¿aquí aplica el principio de paridad de género?, responde el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, “es muy buena pregunta, de las dos direcciones que tenemos, la Administrativa y la Jurídica, la directora jurídica es mujer y en este caso el par jerárquico sería el perfil propuesto en esta sesión; y tenemos un jefe de unidad de transparencia que es hombre, una subdirectora de sistemas que es mujer y tenemos el contralor interno que recae en la estructura que es nombrado por la Contraloría General del Estado”. El **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López** somete a votación la aprobación de los perfiles, una vez vertidos y aclarados los comentarios y observaciones, en términos de los artículos 30 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción; 12 fracción VIII del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal anticorrupción de San Luis Potosí, se somete a votación el acuerdo en este punto del orden del día, pide manifestarse a favor o en contra, con **cinco votos a favor**, se aprueba por **unanimidad** de votos.

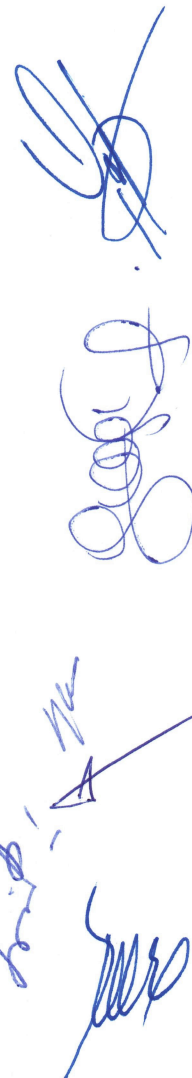
4. Presentación y aprobación de los estados financieros de la Secretaría Ejecutiva de los meses de enero a septiembre de 2022

El Secretario del Órgano de Gobierno **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, manifiesta que con fundamento en los artículos 37 primer párrafo de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción; 18 fracción X del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, se enviaron anexos a la convocatoria de la presente sesión los estados financieros de los meses de enero a septiembre del año en curso, no los habíamos podido ver

porque no habíamos sesionado, interviene la **Lic. Ma. Eugenia Reyna Mascorro** comentando que si vio los documentos pero no los quiso ver hasta que se explicaran en la sesión, interviene el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López** mencionando que el presupuesto aprobado por el Congreso fue de \$8,000,000.00, en cuanto a servicios profesionales lo aprobado por el Órgano de Gobierno fue de \$4,696,232.00, esta ejecutado hasta este momento el 69%; en cuando a materiales y suministros, del capítulo 2000, fue aprobado \$310,386.00 se ha ejecutado hasta este momento el 75%; servicios generales, capítulo 3000, lo aprobado fue de \$1,898,400.00, se ha ejecutado el 50%; en bienes inmuebles e intangibles, capítulo 5000, se aprobó \$95,000.00, hasta este momento se ha ejecutado el 43%; en el capítulo 6000, la Política Estatal Anticorrupción, hasta este momento se ha ejecutado el 60%, en este resalto que también el 14 de noviembre el encargado residente del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, junto con el Secretario Técnico del Sistema Nacional Anticorrupción, porque logramos con este programa de Naciones Unidas, que este \$1,000,000.00 ellos lo multiplicaran, ellos van a poner \$1,700,000.00, es decir, tener \$2,700,000.00, para construir el programa de implementación, que contempla una consulta en el Estado importante, que contempla la Política Estatal Anticorrupción, en este convenio con el Programa de Naciones Unidas, nosotros ya entregamos \$600,000.00, nosotros le entregamos el dinero y ellos lo ejecutan con asistencia técnica, multiplicándolo, pregunta la **Lic. Ma. Eugenia Reyna Mascorro**, ¿ese dinero no lo ejerce la Secretaría?, responde el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López** “no, lo ejerce el Programa de Naciones Unidas, multiplicándolo” pregunta la **Lic. Ma. Eugenia Reyna Mascorro** ¿y eso como les es transferido, o sea tú lo tienes?, responde el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López** “ya se transfirió, esa parte al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, pregunta la **Lic. Ma. Eugenia Reyna Mascorro** para cuestión presupuestal, de ejercicio ¿Cómo se les transfirió?, responde el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López** “es por medio de un contrato, en él viene el clausulado y es como se empieza a ejecutar por temporalidad”, pregunta la **Lic. Ma. Eugenia Reyna Mascorro** ¿Cuál es el producto que se va a obtener?, responde el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López** “tener el proyecto del programa de implementación de la Política Estatal Anticorrupción, para en primera instancia aprobarse en Comisión Ejecutiva y en segunda instancia en Comité Coordinador”, pregunta la **Lic. Ma. Eugenia Reyna Mascorro** ¿no se nos pidió ninguna autorización para que fuera entregado ese dinero, ni se gastara nada?, responde el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López** se aprobó por parte de este colegiado el monto en el presupuesto autorizado en la sesión ordinaria del órgano de gobierno del 08 de febrero de 2022, tomando en cuenta la plusvalía que es Naciones Unidas y que va a multiplicar esta inversión, pregunta la **Mtra. Maribel Gutiérrez Laguna** ¿fue con el proyecto de la evaluación entre pares del programa?, responde el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López** “ese es otra área de ONU, es ONU DC, este es el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, que es otra oficina de la ONU que se encarga de la agenda 2030, porque esa es la idea, que tenga transversalmente los 17 objetivos de desarrollo sostenible, pregunta la **Lic. Ma. Eugenia Reyna Mascorro** ¿este millón, dentro de la planeación del gasto para el ejercicio 2022, hacia donde estaba direccionado, una vez que se planeó este capítulo?, responde el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López** “para la construcción del programa de implementación, este tiene varias fases, entre ellas la propia planeación, una vez planeado involucra la consulta en las cuatro

zonas de llevar el borrador en primera instancia; lo que ya tenemos y aprobaron ustedes fueron 7 ejes y 62 prioridades de la Política Estatal Anticorrupción, lo que nos falta de eso son las líneas de acción y los actores responsables de cada una de estas 62 prioridades y 7 ejes”, pregunta la **Lic. Ma. Eugenia Reyna Mascorro** ¿y este millón estaba planeado para que la Secretaría lo ejerciera para hacer el programa de implementación?, responde el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López** “efectivamente, lo hemos venido haciendo anteriormente, como ustedes saben, con la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, esta vez tomando en cuenta que íbamos a tener un beneficio de este organismo internacional, en cuanto a también le va a invertir y consideramos que era más rico que un organismo que no hizo la propia política, o el borrador de esta, como lo era la propia universidad, se encargue de hacer las líneas de acción, enriquece más el documento previo que es la política, por otro organismo, para no tener un sesgo, interviene la **Lic. Ma. Eugenia Reyna Mascorro** manifestando que insiste mucho en esta cuestión porque normalmente los recursos cuando se ejercen son observados, finalmente este órgano es el que aprueba el ejercicio del gasto, por eso los cuestionamientos, al final del día todos somos responsables, por eso pregunto en que sentido esta organizada la planeación, cual es la justificación para celebrar el convenio y que tan necesario era que se contará con más dinero y que es lo que se pretende producir, ¿Cómo esta planeado y como se tomo la decisión?, responde el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López** “encontramos esta posibilidad, suelen sacar convocatorias periódicas a instituciones públicas, nosotros mandamos los documentos y con eso nos aceptaron, pregunta la **Lic. Ma. Eugenia Reyna Mascorro** ¿la tarea física la van a hacer ellos?, responde el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López** “sí, de la mano de nosotros pero ellos van a hacer los eventos y consultas atendiendo a que la estructura de la Secretaría no está completa impide se realicen este tipo de acciones y por eso se necesita apoyo de instituciones como PNUD; interviene la **Arq. Laura Moreno Martínez** manifestando que a nivel nacional hay aval de implementación y hay cierto seguimiento a todas las Secretarías de todos los Estados para saber en que fase de la implementación estamos, en estos momentos la mayoría de los Estados ya tienen sus políticas, nosotros ya estamos entrando en la fase de implementación, interviene el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López** manifestando que lo que se tiene planeado en meses se logre construir el plan de implementación con el apoyo de esta colaboración y la Comisión Ejecutiva, interviene el **Lic. Felipe Aurelio Torres Zúñiga** mencionando que se suma a la inquietud, en ese sentido y aclarado que esta autorizado es monto para ese fin, pero que entiende que no estaba definido con que institución, solicitando que se tome en consideración de que se socialice con los integrantes para estar enterados y en determinado caso dar alguna opinión, indudablemente es una excelente opción, pero los integrantes de este órgano colegiado pueden ser cuestionados por estas situaciones, interviene la **Lic. Ma. Eugenia Reyna Mascorro** reiterando la importancia de que se les mantenga al tanto sobre los temas relevantes del Sistema, preguntando si la cantidad total ya la tiene el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, responde el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López** “no, solo se les ha depositado el 60%, mencionarles que lo ejercido hasta este momento, se pagó parte de los pasivos del 2021, un millón y medio, recordemos que los ocho millones del año pasado solo se nos otorgaron 5.3, entonces eso viene también acordado con finanzas, en el contexto de que lo pagamos en 2022”, pregunta el **Lic. Sergio Arturo Aguiñaga Muñiz** ¿en

2022 si vamos en orden?, responde el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López** “vamos en orden, esta la posibilidad de una ampliación presupuestal, que no es ampliación presupuestal sino es complementar el proyecto que realmente fue aprobado por el legislativo” pregunta el **Lic. Sergio Arturo Aguiñaga Muñiz** ¿para el 2023 lo que se tiene proyectado es ampliar en el capítulo 6000 una cantidad considerable para el mismo proyecto? Responde el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López** para este 2022, pregunta la **Lic. Ma. Eugenia Reyna Mascorro** ¿a qué te refieres con una ampliación presupuestal? Responde el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López** “a que se nos complemente lo que se quedo de pasivo del 2021”, pregunta la **Lic. Ma. Eugenia Reyna Mascorro** ¿lo que se quedo a deber del año pasado quedó contabilizado como adefa? Responde el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López** “estaba comprometido y devengado completamente, y fue pagado previo al 31 de marzo” interviene el **Lic. Sergio Arturo Aguiñaga Muñiz** mencionando en resumen que, Finanzas solo entrego 5.3 millones del 2021, ¿tu quedaste comprometido para este año 2.7 millones? Responde el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López** “no, solo fue 1.5” pregunta el **Lic. Sergio Arturo Aguiñaga Muñiz** ¿Ese 1.5 lo pagaste con el presupuesto de 2022? Responde el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López** “así es”; pregunta el **Lic. Sergio Arturo Aguiñaga Muñiz** ¿entonces aun te sigue quedando un adeudo a ti mismo?, responde el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López** “al presupuesto autorizado”, pregunta la **Lic. Ma. Eugenia Reyna Mascorro** ¿Qué pasa si no te dan lo de 2021? Con lo que tienes del presupuesto de 2022 ¿si alcanzas?, responde el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López** “si, con algunas economías por ejemplo el sueldo del apoyo al Comité de Participación Ciudadana no se utilizo de enero a octubre; la oficina del mismo Comité” pregunta la **Lic. Ma. Eugenia Reyna Mascorro** ¿pero eso para que lo utilizarías?, responde el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López** “con esas economías es como podríamos hacer esa ingeniería”, interviene al **Lic. Ma. Eugenia Reyna Mascorro** manifestando que hay que tener mucho cuidado porque es motivo de observación, pero entonces con esas economías del 1000, ¿Cuál es la idea?, responde el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López** “en su momento se regresará, eso ya nos pasó en el presupuesto del 2020, porque no se había nombrado contralor, en su momento se regresó, interviene el **Lic. Felipe Aurelio Torres Zúñiga** mencionando que tiene una duda en algunos rubros como activos diferidos que son \$7,029,000.00, ¿a que se refieren esos rubros que dicen activos diferidos? Y hay otro, rectificación de resultados del ejercicio por \$1,816,426.00, responde el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López** “esto es lo del sistema, finanzas en el sistema para nosotros pagar los pasivos que se mencionaron, nos adelantó en el sistema el presupuesto de octubre, noviembre y diciembre, para poder cumplir con los pasivos anteriores, se adelantó el presupuesto para nosotros poder pagar el presupuesto 2021, así lo debe de detectar el sistema, como activo diferido, pero fue en razón de la estrategia que nos pidieron que hiciéramos desde planeación de Secretaría de Finanzas; pregunta la **Lic. Ma. Eugenia Reyna Mascorro** ¿Qué se le movió al resultado del ejercicio anterior? ¿contablemente no se tenía reflejado como pasivo? ¿fue del ejercicio presente o del ejercicio pasado? Responde el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López** “si estaba como pasivo, en primera instancia fue del ejercicio pasado, lo tenemos también por escrito, en algún momento nos cambiaron el sistema en finanzas y lo manifestamos por escrito, los activos diferidos se trata de la diferencia que hay de 2021 a 2022 con el costo de la Plataforma, entonces el aumento



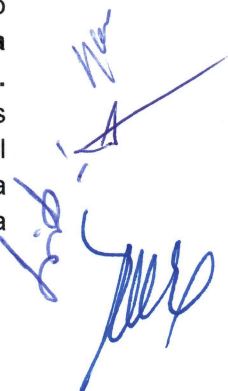
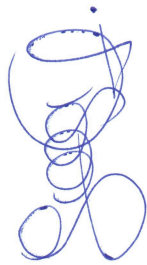
es lo que estamos pagando de 2021 y lo que tenemos contemplado de 2022, entonces se maneja como activo diferido, y la rectificación del resultado de los ejercicios anteriores es lo que nos pasaron de 2021 para 2022, el presupuesto que se tuvo que adelantar para pagar los pasivos, lo que nos adelantaron de octubre, noviembre y diciembre, una recalendarización de presupuesto autorizado por la Secretaría de Finanzas, una recalendarización de la ministración de los recursos, una vez vertidos y aclarados los comentarios y observaciones, en términos de los artículos 30 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción; 12 fracción XI, XII del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal anticorrupción de San Luis Potosí, se somete a votación la aprobación de los estados financieros de la Secretaría Ejecutiva, con **cinco votos a favor**, se aprueba por **unanimidad** de votos.

5. Presentación y en su caso aprobación de los manuales de organización y procedimientos de la Secretaría Ejecutiva

El Secretario del Órgano de Gobierno **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, manifiesta que en seguimiento a la normativa que se debe de desarrollar al interior la Secretaría ejecutiva se elaboraron los manuales de organización y procedimientos, mismo que fueron nutridos por las unidades que se encuentran operando en la secretaría ejecutiva observando las disposiciones señaladas por la Oficialía mayor para su elaboración, estos proyectos fueron enviados anexos a la convocatoria ¿alguno de los integrantes de este Órgano colegiado tiene comentarios respecto a lo presentado?, interviene la **Lic. Ma. Eugenia Reyna Mascorro** manifestando que no tuvo la oportunidad de terminar de revisarlos, solicitando que se de la oportunidad de terminar de analizarlos y discutirlos en la siguiente sesión; interviene el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López** sometiendo a votación la propuesta de la Lic. Ma. Eugenia Reyna Mascorro, que consiste en dejar pendiente la aprobación de los Manuales de organización y procedimientos de la Secretaría Ejecutiva para la sesión de fecha 22 de noviembre, pide manifestarse a favor o en contra, con **cinco votos a favor**, se **aprueba** por **unanimidad** de votos.

6. Presentación proyecto Programa Operativo Anual presentado a la Secretaría de Finanzas para el ejercicio 2023

El Secretario del Órgano de Gobierno **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, Se presenta el proyecto de Programa operativo anual 2023 de la Secretaría Ejecutiva, mismo que se envió anexo a la convocatoria de esta sesión, así se presentó a la Secretaría de Finanzas, una vez que el Congreso del Estado apruebe el presupuesto de egresos del estado de San Luis Potosí, y que una vez determinado lo anterior, será presentado el proyecto de presupuesto al Órgano de Gobierno para el año 2023 para su aprobación. ¿Alguno de los integrantes de este Órgano colegiado tiene comentarios respecto a lo presentado? Pregunta la **Lic. Ma. Eugenia Reyna Mascorro** ¿aquí en este no tendrías algún adeudo pendiente de pago?, responde el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López** “no, la idea es que no”, una vez vertidos y aclarados los comentarios y observaciones, en términos de los artículos 30 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción; 12 fracción V del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí, se somete a votación la aprobación de el Programa



Operativo anual de la Secretaría Ejecutiva para el ejercicio 2023, pide manifestarse a favor o en contra, con **cinco votos a favor**, se aprueba por **unanimidad** de votos.

7. Solicitud y en su caso aprobación de modificación al calendario de sesiones ordinarias aprobado para el año 2022 del Órgano de Gobierno

El Secretario del Órgano de Gobierno **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, manifiesta que este punto en el orden del día fue a petición de la Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, por lo que le cedo el uso de la palabra para que vierta sus comentarios al respecto, **interviene la Arq. Laura Moreno Martínez** mencionando que es la misma situación que se presentó en Comité Coordinador, solicito este cambio en el calendario, tomando en consideración que las sesiones se celebrarían el 14 de noviembre, 22 de noviembre y 6 de diciembre del presente año. Asumiendo el compromiso que para las sesiones que estén dentro de mi gestión como presidenta se llevarán a cabo conforme a lo establecido en la norma. Tomando en consideración que ¿Alguno de los integrantes tiene algún comentario al respecto? **Interviene el Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López** sometiendo a votación la modificación del calendario de sesiones del Órgano de Gobierno, pido manifestarse a favor o en contra, con **cinco votos a favor**, se **aprueba** por **unanimidad** de votos.


8. Clausura de sesión

Concluido el orden del día, hace uso de la voz la **Arq. Laura Moreno Martínez**, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, siendo las 15:26 quince horas con veintiséis minutos, del día 03 tres de noviembre del 2022 dos mil veintidós, dando la misma por terminada.


Se levanta la presente acta que consta de 10 (diez) hojas, firmando quienes estuvieron presentes en esta sesión.

FIRMAS


Arq. Laura Moreno Martínez
Presidenta del Comité Coordinador


Lic. Jesús Javier Delgado Sam
Consejero de la judicatura
del Poder Judicial del Estado


Lic. Sergio Arturo Aguiñaga Muñiz
Contralor General del Estado


Lic. Ma. Eugenia Reyna Mascorro
Magistrada presidenta del Tribunal Estatal
de Justicia Administrativa de San Luis Potosí




Lic. Felipe Aurelio Torres Zúñiga

Fiscal especializado en delitos relacionados con hechos de corrupción

Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López

Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí, que levanta el acta y da fe.

La presente hoja No. 10 (diez) forma parte integral de Acta de la sesión del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de San Luis Potosí, el día 03 de noviembre de 2022.